



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

Parral,

DECRETO EXENTO

Nº 504.3

2012

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra Nº 4159-885-CM12 denominada "RESMAS DE OFICIO Y CARTA PARA PREUNIVERSITARIO ALUMNOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS" de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Cotización Librería Universo Nº174 del 01 de Octubre 2012.
- 4).- Cotización Librería Mistral Nº2306 del 01 de Octubre 2012.
- 5).- Oferta ofrecida por Portal Mercado Público.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.
- 2.- Que el Costo de la Adquisición es considerablemente menor a los valores que nos ofrecen los Proveedores con los cuales tenemos Convenio de Suministro Vigente.
- 3.- Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico(Convenio Marco) presenta Oferta más conveniente.

D E C R E T O:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra Nº 4159-885-CM12 denominada "RESMAS DE OFICIO Y CARTA PARA PREUNIVERSITARIO ALUMNOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS" al Proveedor Librería Giorgio S.A. Rut. 96.972.190-2 por un Monto de \$551.196.- (valor IVA Includo)

IMPUTESE, el gasto que representa este decreto al Ítem 214.05.01.065 de la cuenta Administración de Fondos de Terceros "FAGEM 2012" del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL


 JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
 ALCALDE(S) DE PARRAL

JCCC/ARC/JAMM/CMF/ARSS/arss.-
 DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral
- 2.- Abogado D.A.E.M.
- 3.- Adquisiciones Daem Parral
- 4.- Finanzas Daem Parral
- 5.- Archivo D.A.E.M.


 GABRIELA MUÑOZ RENTERÍAS
 ABOGADO D.A.E.M.